

Guatemala, 26 de Enero de 2021
Oficio DIGESSP-DAF-99-2021/RMEF/nz

Licenciada

María Graciela Cabrera Arana
Encargada Unidad de Información Pública
Ministerio de Gobernación
Presente

Licenciada Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 7 del Decreto Número 52-2010, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, ambos del Congreso de la República de Guatemala, la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, no posee bienes inmuebles en propiedad, por lo que no cuenta con inventario de bienes inmuebles propios, como lo establece el Artículo 10, Numeral 13 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



MSc. Rossella Marilú Escobar Flores
Subjefe Financiero
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

Vo.Bo.



Lic. Ismar Orlando Orozco Fuentes
Jefe Administrativo y Financiero
Dirección General de Servicios
de Seguridad Privada

C.c. Archivo.

41 Calle 17-36 zona 8. Ciudad de Guatemala
PBX: 2294-3500